



**INFORME AL SR. ALCALDE PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA
“ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”**

ID 4014-9-LE24

FEBRERO, 2024.

En relación a la Propuesta Pública destinada a **Adquirir Mobiliario Escolar para Establecimientos Educativos** de la comuna de Puchuncaví, cuyo acto de apertura se efectuó el día 12 de Febrero de 2024, en el portal Mercado Público, se remite a Ud. el siguiente informe:

1. La comisión evaluadora se reunió el Día 15 de Febrero de 2024, a partir de las 11:00 hrs.
2. La propuesta se publicó en el portal Mercado Público el día 01 de Febrero de 2024.
3. La fecha de inicio de las consultas fue el día 01 de Febrero de 2024 y su plazo se extinguió el día 05 de Febrero de 2024.
4. No se recibieron consultas en el Foro del portal Mercado Público.
- 5.- En el portal electrónico se recibieron un total de 6 propuestas a saber, de las cuales sólo 2 fueron aceptadas.
- 5.1.- Rechazadas (inadmisibles):

PROVEEDOR	RUT	MOTIVO RECHAZO
CARIBBEAN GROUP S.P.A.	77.236.291-9	NO CUMPLE CON PUNTO 1.3, LETRA a) DE LAS BASES DE LICITACIÓN (ANEXO.3 EN FORMATO DIFERENTE A LO ESTABLECIDO)
INDUSTRIA DE CAMAS Y TEXTILES LTDA.	76.404.809-1	NO CUMPLE CON PUNTO 1.3, PÁRRAFO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN (CERTIFICADOS TIENEN ANTIGÜEDAD MAYOR A 12 MESES)
SCANNO S.P.A.	77.055.785-2	NO CUMPLE CON PUNTO 1.3, PÁRRAFO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN (NO PRESENTA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS)
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA.	78.094.280-0	NO CUMPLE CON PUNTO 1.3, PÁRRAFO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN (CERTIFICADOS TIENEN ANTIGÜEDAD MAYOR A 12 MESES Y ADEMÁS SON OTORGADOS POR OTRA EMPRESA)

5.2.- Aceptadas

PROVEEDOR	RUT
COMERCIAL HAGELIN S.P.A.	76.102.918-5
MELMAN S.P.A.	96.882.140-7

PUNTAJE POR PROVEEDOR:

PROVEEDOR	PRECIO 30 %	PLAZO DE ENTREGA 20 %	FLETE 10%	CALIDAD 25%	GARANTIA 10%	INTEGRIDAD 5%	PUNTAJE
COMERCIAL HAGELIN S.P.A.	30	4	10	25	10	5	84
MELMAN S.P.A.	27	20	10	25	10	5	97



6.- Análisis de las propuestas:

I.- **PROPUESTA DE COMERCIAL HAGELIN S.P.A.**

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N° 3 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma neta de **\$ 8.890.600.-** (Ocho millones ochocientos noventa mil seiscientos pesos), y Anexo N° 4 correspondiente a Formulario Oferta Técnica.

El oferente, **CUMPLE** y detalla en forma clara, las especificaciones técnicas e imágenes de productos ofertadas con **CARACTERÍSTICAS IGUALES** a las requeridas en el anexo 3.

El proponente indica una garantía de **13 meses** y un plazo de entrega de **15 días**, sin costo adicional por flete.

El proponente **SI** presenta Pacto de Integridad solicitado en bases de Licitación.

II.- **PROPUESTA DE MELMAN S.P.A.**

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N° 3 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma neta de **\$ 9.955.220.-** (Nueve millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos veinte pesos pesos), y Anexo N° 4 correspondiente a Formulario Oferta Técnica.

El oferente, **CUMPLE** y detalla en forma clara, las especificaciones técnicas e imágenes de productos ofertadas con **CARACTERÍSTICAS IGUALES** a las requeridas en el anexo 3.

El proponente indica una garantía de **12 meses** y un plazo de entrega de **5 días**, sin costo adicional por flete.

El proponente **SI** presenta Pacto de Integridad solicitado en bases de Licitación.

7.- **CONCLUSIÓN FINAL:**

Examinadas las ofertas, y evaluando según los criterios estipulados en las Bases de Licitación es posible concluir lo siguiente:

- Los proponentes, además, no poseen ninguna de las inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la Ley de Compras N° 19.886.
- Todos los oferentes cumplen lo establecido, para poder ser evaluados, Por lo tanto, salvo mejor parecer del Sr. Alcalde, se recomienda adjudicar la licitación pública ID 4014-9-LE24, al proveedor.

PROVEEDOR	R.U.T.
MELMAN S.P.A.	96.882.140-7

Por considerar que la oferta presentada se ajusta a los requerimientos planificados y que cuenta con las condiciones más ventajosas y convenientes para la Municipalidad de Puchuncaví.

El monto neto adjudicado corresponderá a **de \$ 9.955.220.-** (Nueve millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos veinte pesos pesos), los cuales corresponden a la adquisición de Mobiliario Escolar para Establecimientos Educativos de la comuna de Puchuncaví.



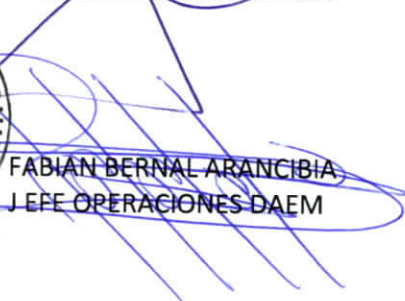
Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

Las condiciones de pago se establecen a 30 días una vez entregada la factura en el Municipio.


MAURICIO ALHERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


OLGA VARAS ALFARO
ASESOR JURIDICO DAEM


PABLO CASTRO
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DAEM


FABIAN BERNAL ARANCIBIA
JEFES OPERACIONES DAEM